UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VEICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Bases de la Convocatoria del Programa UTP-Investiga

Categoría: ESTÍMULO DE I+D EN INGENIERÍA, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

La **Universidad Tecnológica de Panamá** anuncia su llamado para la presentación de propuestas de actividades para estímulos a la generación de capacidades de I+D. Las propuestas serán analizadas en forma competitiva de acuerdo a los criterios que se indican en el acápite *Criterios de Evaluación*. Estos criterios favorecen las actividades que estén dentro de las áreas prioritarias de la Universidad Tecnológica de Panamá.

DIRIGIDO A

Docentes e investigadores de la Universidad Tecnológica de Panamá.

OBJETIVO

Identificar oportunidades de eventos científico-académicos destinados al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los investigadores o a la formación continua de recurso humano de la institución en general.

ÉNFASIS DE PREFERENCIA

Las propuestas deberán elaborarse en función de las áreas y líneas de investigación, definidas por cada unidad académico-administrativa o de Investigación, agrupadas en las áreas prioritarias de la UTP. Se tomará muy en cuenta el aspecto técnico de la propuesta y su impacto socioeconómico.

DURACIÓN

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración máxima de un (1) año para su ejecución.

MONTOS

Hasta 10 mil balboas (B/.10,000.00) por la totalidad del proyecto. El financiamiento solicitado podrá ser hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades del mismo. Los proponentes deben asegurarse que los fondos de su propuesta se distribuyan de manera apropiada entre los rubros definidos por la convocatoria.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar satisfactoriamente la pertinencia e impacto de su propuesta.

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.

REQUISITOS INDISPENSABLES

a) Código de registro del proponente principal del Sistema de Registro de Investigación/Investigaciones
b) Formulario de propuesta completo.
c) Documento de la propuesta.
d) Ser docente o investigador de la Universidad Tecnológica de Panamá.
e) Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal
f) Participación estudiantil mayoritariamente de la Universidad Tecnológica de Panamá
g) Participación de al menos dos unidades
h) Carta aval del Jefe de la unidad en que labora el proponente
i) Carta compromiso del proponente con la unidad donde se realizará la investigación
j) Cartas de presentación en que se manifieste compromiso de apoyo de todas las institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio.

PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

1. Leer el Programa UTP-Investiga
2. Definir el proponente principal y los dos adjuntos
3. Completar el formulario de la propuesta
4. Completar las partidas objeto de gastos permisibles
5. Confeccionar un cronograma de actividades
6. Leer los criterios para la evaluación de propuestas y el glosario de términos

FECHAS IMPORTANTES:

- Apertura de de la convocatoria: 15 de mayo de 2012
- Entrega de propuestas: 7 de junio (hasta las 4:00 p.m., hora exacta).
- Lugar de recepción de propuestas: a la dirección electrónica propuesta.es@utp.ac.pa
- Anuncio de las propuestas seleccionadas: 8 de julio

DOCUMENTACIÓN

La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en las bases de la Convocatoria y el Formulario de Convocatoria UTP-Investiga. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Programa UTP-Investiga y disponibles en la página Web de la UTP (www.utp.ac.pa).

Las propuestas deben ser enviadas en formato electrónico (un solo archivo word) a la dirección electrónica **propuesta.es@utp.ac.pa** o en cualquier dispositivo electrónico (CD, USB, DVD u otro) a las oficinas de la Dirección de investigación (Vicerrectoría de Investigación, Posgrado y Extensión; Campus de Investigación, Tocumen).

Aprobado en el CIPE, reunión ordinaria # 04-2012, efectuada el 9 de mayo de 2012.

Nota: Propuestas incompletas, propuestas recibidas después de la fecha límite de entrega y/o aquellas que no respeten el formato definido en los puntos citados anteriormente, no serán consideradas.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación Externo designado por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá.